Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	ACTA DE INICIO		
	GJC-F-005	VERSIÓN 7	FECHA DE EMISIÓN 13/02/2025

CONTRATO COP-974-2025

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MADRID**
NIT:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	SEÑALVIAS S.A.S
NIT:	830011673-5
REP.LEGAL	GIOVANNI PABLO DUARTE PORRAS
C.C. No.:	80.240.108
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	$241.804.867,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.
PLAZO:	TRES (03) MESES
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025002708 17 de diciembre de 2025
NUMERO DE GARANTIA Y FECHA DE APROBACION	360 47 994000055932 y 360 74 994000013520 aprobada el 19 de diciembre de 2025

2. FECHAS

FECHA DE INICIACIÓN:	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de marzo de 2026

3. SUPERVISIÓN

SUPERVISOR:	Carolina Triana Sánchez
CARGO:	Secretaría de Tránsito y Transporte
SUPERVISOR:	No Aplica
CARGO:	No Aplica

4. CONSTANCIA DE INICIO

En el Municipio de Madrid, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Tránsito y Transporte, las siguientes personas: Carolina Triana Sánchez en calidad de Supervisor y Giovanni Pablo Duarte Porras, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.240.108, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de obra No. COP-974-2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. COP-974-2025, el cual debe concluir el día dieciocho (18) de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día diecinueve (19) de diciembre del año 2025.

5. FIRMAS

Carolina Triana Sánchez

FIRMA SUPERVISOR
Secretaria de Tránsito y Transporte

FIRMA CONTRATISTA
80.240.108

Proyecto:	Orlando Riaño Muñoz
reviso:	Carolina Triana Sánchez